



ACTA PLE2016/14 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2016

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2017.

En Mutxamel a 23 de diciembre de 2016, siendo las 10:05 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario para la que previamente se había citado.

La presente acta está grabada en audio y video (windows media) en soporte CD-DVD, diligenciado por el Secretario Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 923.697.152 bytes y 880 MB con una duración de 1:41:28horas.

ASISTENTES

**P.P**

PRESIDENTE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER

D<sup>a</sup>. LARA LLORCA CONCA

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ

D<sup>a</sup>. ANA BELÉN REBELLES JIMÉNEZ

D. JOSE VICENTE CUEVAS OLMO

D<sup>a</sup>. M INMACULADA PÉREZ JUAN

D. RAFAEL PASTOR PASTOR

**PSOE**

D<sup>a</sup>. M LORETO MARTÍNEZ RAMOS

D. CARLOS ALBEROLA ARACIL

D<sup>a</sup>. NAIARA FERNÁNDEZ OLARRA

D. ANTONIO MIRA-PERCEVAL GRAELLS

**C's**

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ

D<sup>a</sup>. M SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ

D<sup>a</sup>. MARIA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

**GUANYEM**

D. BORJA IBORRA NAVARRO (GUANYEM)

D<sup>a</sup>. INMACULADA MORA MÁS

**COMPROMIS**

D. LLUIS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ  
D<sup>a</sup>. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ

**UEM-EUPV-ERP:AC**

D<sup>a</sup>. ALEXIA PUIG CANTÓ

**GEDAC**

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS

INTERVENTOR ACCTAL

D. JOSÉ ANTONIO BERNABEU BERENGUER

SECRETARIO ACCTAL

D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

UNICO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2017. DICTAMEN.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 13.12.16, dictaminada por la comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria, y de Servicios Generales, de 19 de diciembre de 2016, que dice:

“Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2017 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesiones de los días 23, 29 y 30 de noviembre, y 12 de diciembre, y debidamente informado por la Intervención de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017 con todos los documentos que integran el expediente, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

**ESTADO DE INGRESOS**

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.703.655,38
2.- Impuestos indirectos	74.394,43



3.- Tasas y otros ingresos	2.520.191,84
4.- Transferencias corrientes	4.569.840,11
5.- Ingresos patrimoniales	31.918,15
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,05
7.- Transferencias de capital	0,04
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.960.000,00</b>

**ESTADO DE GASTOS**

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	8.220.014,87
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.030.368,62
3.- Gastos financieros	48.447,05
4.- Transferencias corrientes	1.463.287,08
5.- Fondo contingencia	170.000,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	1.482.671,03
7.- Transferencias de capital	215.211,35
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	270.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.960.000,00</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....270.000,00**

**Resultado de las operaciones financieras .....-270.000,00**

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel para el 2017, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

**ESTADO DE INGRESOS**

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	0,00
2.- Impuestos indirectos	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	2.879.832,88
4.- Transferencias corrientes	548.240,54
5.- Ingresos patrimoniales	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00

8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.428.073,42</b>

#### ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	522.570,22
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	61.255,65
3.- Gastos financieros	200,00
4.- Transferencias corrientes	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	2.651.137,97
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.235.163,84</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: ..... 192.909,58**

**Resultado de las operaciones financieras ..... 0,00**

Tercero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2017, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

#### ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.703.655,38
2.- Impuestos indirectos	74.394,43
3.- Tasas y otros ingresos	5.400.024,72
4.- Transferencias corrientes	4.569.830,65
5.- Ingresos patrimoniales	31.918,15
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,05
7.- Transferencias de capital	0,04
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.839823,42</b>

#### ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	8.742.585,09
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.091.624,27



3,- Gastos financieros	48.647,05
4,- Transferencias corrientes	915.037,08
5.- Fondo contingencia ejecución presupuestaria	170.000,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	4.133.809,00
7,- Transferencias de capital	215.211,35
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	270.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.646.913,84</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....462.909,58**

**Resultado de las operaciones financieras .....-270.000,00**

Cuarto: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Quinto: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2017 y otras medidas en materia de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas tienen un carácter netamente presupuestario, al decir el propio artículo 90 de esta Ley de Bases, que éstas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Las plantillas vienen referidas al conjunto de plazas existentes en la Administración, debidamente dotadas; la Relación de Puestos de Trabajo tiene una connotación normativa de ordenación de los distintos puestos de trabajo, cuya aprobación permanece mientras tanto no sean modificadas, pero que sin lugar a dudas, se vincula a la existencia de una plantilla con dotación suficiente, por lo que los tres instrumentos Presupuesto, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo están en íntima relación.

Por tanto, con motivo de la aprobación del Presupuesto Municipal para 2017 y la necesaria aprobación de la Plantilla de Personal, procede, igualmente, aprobar el Catálogo de las retribuciones de la Relación de Puesto de Trabajo.

En base a la Memoria política de los gastos de personal en el Presupuesto Municipal para 2017, que suscribe la Sra. Concejala Responsable de Recursos

Humanos, se incorporan las siguientes variaciones en el Presupuesto Municipal para 2017 respecto del ejercicio anterior:

- Las retribuciones del personal y miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, se han incrementado en el 1 por 100, en previsión del incremento que realizará el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. De ser distinta, se realizarán los ajustes que procedan en el Presupuesto Municipal de 2017.

- Se crea en la Plantilla de Personal funcionario una plaza de Inspector de la Policía Local, en ejecución de la Sentencia 403/2016 del Tribunal superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, por la que se revoca parcialmente el acuerdo plenario de 27/01/2012, que amortizaba dicha plaza de Inspector de la Policía Local.

- Se ha incrementado la jornada de los puestos de trabajo de Profesor de Clarinete y de Profesor de Trompa, de media jornada a jornada completa, en cumplimiento del acuerdo plenario de 28 de julio de 2016.

- Se regulariza la configuración del puesto de trabajo de Secretario resultante del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de octubre de 2003, mediante el cual se aprobó la atribución al puesto de la Secretaría municipal de determinadas funciones adicionales a las propias del puesto por reserva legal como habilitado estatal, y que precisan su revisión teniendo en cuenta la alteración de las circunstancias que en su día motivaron aquella ampliación de competencias, que no están siendo ejercidas en la práctica, por suspensión expresa de alguna de ellas y por falta de actividad en el resto, por todo lo cual procede modificar las condiciones del puesto de trabajo de la Secretaría General, suprimiendo las funciones adicionales aprobadas para este puesto en el acuerdo plenario de 28 de octubre de 2003, cuyas competencias quedan circunscritas a las funciones que la ley atribuye a la Secretaría municipal, lo que conlleva asimismo la modificación de la cuantía del complemento específico, que resulta minorado en la parte destinada a retribuir el desempeño de las funciones adicionales, por lo que se equipara en su cuantía al complemento específico que tienen los otros dos puestos de funcionarios de habilitación estatal, manteniéndose el complemento específico especial por prolongación de jornada en el porcentaje que tiene asignado el puesto en origen. Asimismo, se suprime el programa de productividad vinculado a la actividad extraordinaria por desempeño de las funciones adicionales que se suprimen.

- Se modifica el Programa de Productividad del Gabinete Jurídico Municipal destinado a retribuir la actividad extraordinaria para los funcionarios del Servicio Jurídico Municipal que formen parte de la Junta de Letrados y en calidad de tales asuman la defensa y representación en juicio del Ayuntamiento, dejando sin efecto el párrafo mediante el que se excluye expresamente de la participación de este programa al Secretario General.



- Se modifica en el nivel del Complemento de Destino del puesto de trabajo de Jefe de los Servicios Técnicos, que pasa del nivel 28 al nivel 26, todo ello a requerimiento de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valencia.
- Se dota un complemento de productividad por importe de 6.964,68 euros en el Departamento de Servicios Técnicos por la habilitación para el desempeño de las funciones de Jefe de los Servicios Técnicos.
  
- Se dota un complemento de productividad por importe de 6.000,00 euros para el establecimiento de un programa que retribuya el esfuerzo, rendimiento y resultados obtenidos para la puesta en marcha de la Administración Electrónica.
  
- Se amplía la dotación para el abono del premio jubilación en 4.116,62 euros, por ajuste de cálculos y para atender el de dos nuevos funcionarios que se han jubilado anticipadamente.

En la Plantilla de Personal de duración determinada se crean las siguientes plazas, con carácter provisional para atender necesidades puntuales y hasta determinar las necesidades definitivas de la Plantilla, que serán cubiertas por personal funcionario o laboral, según el siguiente detalle:

a) Funcionarios interinos:

- Una plaza de Conserje, por seis meses, para atender las necesidades de las programaciones culturales del verano y para las sustituciones de las vacaciones estivales.
  
- Una plaza de Peón, por seis meses, para atender las necesidades del nuevo pabellón cubierto del Polideportivo Municipal.

b) Personal laboral de duración determinada:

- Una plaza de Inspector de Servicios, para el que se exigirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y equiparándole las retribuciones complementarias a las del puesto de trabajo de Oficial Adjunto al Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales.
  
- Una plaza de Conserje, para atender el Centro Social del Ravalet, con dedicación a media jornada.
  
- Una plaza de Agente de Igualdad, con la finalidad de promover e integrar la igualdad en las políticas municipales y de prestar asesoramiento especializado a mujeres, que será objeto de subvención por parte de la Generalitat Valenciana.
  
- Una plaza de Peón, con dedicación a media jornada, para atender la apertura y mantenimiento de los Jardines de Peñacerrada.

**ANEXO I**

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2017**

**A) PERSONAL FUNCIONARIO.**

<b>ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA</b>	<b>NUMERO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.- Funcionarios con Habilitación Nacional</b>			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	
Tesorero	1	A1	
<b>2.- Escala de Administración General</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
Técnico de Administración General	5	A1	
<b>B) Subescala de Gestión</b>			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
<b>C) Subescala Administrativa</b>			
Administrativo de Administración General	22	C1	Cuatro vacantes.
<b>D) Subescala Auxiliar</b>			
Auxiliar de Administración General	17	C2	Siete vacantes.
<b>E) Subescala Subalterna</b>			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDENANZAS	Cuatro vacantes.
<b>3.- Escala de Administración Especial</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
<b>a) Técnicos Superiores</b>			
Arquitecto	1	A1	Vacante.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	1	A1	





**Ajuntament de Mutxamel**



ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
<b>b) Técnicos Medios</b>			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
<b>c) Técnicos Auxiliares</b>			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
<b>B) Subescala de Servicios Especiales</b>			
<b>a) Policía Local</b>			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Una de nueva creación. Vacante.
Oficial	8	C1	Dos vacantes.
Agente	38	C1	Una vacante.
<b>b) Plazas de Cometidos Especiales</b>			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
<b>c) Personal de Oficios</b>			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Cuatro vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	Dos vacantes.
Conserje	6	A.P. CONSERJE	Seis vacantes.

### **B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Once vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

### **C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)**

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Trabajador Social	2	Diplomado en Trabajo Social	Uno con destino a Servicios Sociales. Uno con destino a la Ley Dependencia
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomado o equivalente	
Agente de Igualdad	1	Diplomado o equivalente	
Inspector de Servicios	1	Bachiller o equivalente	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de titulación	Uno para sustituciones por vacaciones y por I.T.



**Ajuntament de Mutxamel**



Conserje	2	Sin requisito de titulación	Uno para atender el Centro Social del Ravalet, a media jornada. Otro para atender necesidades de las programaciones estivales y para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Peón operario	2	Sin requisito de titulación	Uno a media jornada, para atender los Jardines de Peñacerrada. Otro por seis meses, para atender nuevo pabellón Polideportivo Municipal.

**D) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Compromís	1	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Gent d'Ací	1	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Unitat d'Esquerres	1	A un cuarto de jornada.

## ANEXO II

### RELACIÓN/CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2017

Las retribuciones que figuran en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	25.117,40	5.592,26	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	25.117,40	5.516,46	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	25.117,40	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	15.990,24	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	15.990,24	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	15.990,24	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1/A2	AE	LD	S	26	18.739,28	-	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	17.881,78	5.125,60	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	15186,50	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	15186,50	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	15186,50	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	13.195,42	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	13.195,42	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	13.195,42	-	
INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	15.069,60	2.996,40	*
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.429,74	-	



JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.429,74	2.986,93	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.429,74	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.429,74	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.429,74	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.245,64	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.429,74	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.429,74	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	10.852,94	-		(2)
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	7.097,86	2.383,71		(6)
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	10.904,18	-		(3)
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.622,92	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.622,92	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.469,30	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.469,30	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C 1	AG	C	NS	22	10.622,92	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.469,30	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.622,92	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.469,30	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.469,30	-		
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.469,30	2.644,16	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.469,30	3.057,61	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.180,46	-		2/3 de jorna

												da
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.329,18	-			
TRABAJADOR SOCIAL	2	F	A2	AE	C	NS	22	9.329,18	-			
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	11.880,40	-			
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	8.308,86	-			
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	8.308,86	-			
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.158,74	-			Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.455,90	2.907,40	*		
TÉCNICO AUXILIAR INFORMATICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	7.097,86	2.817,24	*		
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	7.097,86	-			
ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	6.979,00	2.319,25	*	(5)	
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	8.923,46	2.657,28	*		
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	8.526,56	2.663,37	*		
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.329,18	-			
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.097,86	-			
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.097,86	2.383,71	(6)		
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.097,86	-			
AUXILIAR	17	F	C2	AG	C	NS	16	5.476,24	2.219,27	*	(5)	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.476,24	-			2 a 1/2 jornada.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.721,42	2.210,88	*		
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.282,08	2.224,46	*		
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.282,08	2.224,46	*		



OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.282,08	2.224,46	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.741,28	2.324,14	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	2	F	APP	AE	C	S	14	7.431,62	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	8	F	APP	AE	C	NS	14	5.063,10	2.005,11	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	7	F	APP	AE	C	NS	13	4.628,26	2.022,63	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	6	F	APC	AE	C	NS	14	5.063,10	2.005,11	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	8	F	APO	AG	C	NS	13	5.287,66	-		

**CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA**  
**(funcionarios interinos o laborales)**

<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>DOTACION</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>GRUPO EQUIPARA</b>	<b>ESCALA</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>TIPO PUESTO</b>	<b>NIVEL ASIMILACION</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECIFICO</b>	<b>C.E. PROLONGAC. JORNADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
TRABAJADOR SOCIAL (LEY DEPENDENCIA Y APOYO A SERVICIOS SOCIALES)	2	L	A2				22	9.329,18	-	
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	L	A2				20	7.044,24	-	
AGENTE DE IGUALDAD	1	L	A2				20	7.044,24	-	
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	L	C1				18	7.721,42	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	C2				16	5.476,24	-	
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	L	AP P				13	4.628,26	-	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	1	F	AP C				14	5.063,11	-	Seis meses
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	1	L	AP C				14	5.063,11	-	½ jornada
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1	F	AP P				14	5.063,11	-	Seis meses

AYUDANTE DE OFICIOS	1	L	AP P			13	4.628,26	-	1/2 jornada
---------------------	---	---	---------	--	--	----	----------	---	-------------

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del grupo E, Agrupaciones profesionales Ley 7/2007 y laborales asimilados, los importes de los complementos de destino y específico que se vieron afectados por el Real Decreto Ley 8/2010, tienen, con carácter personal, una reducción del 1 por ciento.

### **(\*)Dedicación de 40 horas en cómputo anual.**

**(1)** La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

**(2)** Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

**(3)** Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

**(4)** Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

**(5)** Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

**(6)** Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

**(7)** Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2017 todas las prolongaciones de jornada previstas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

### **CATALOGO PERSONAL EVENTUAL**

<b>DENOMINACION PUESTO</b>	<b>DOTACION</b>	<b>RETRIBUCION ANUAL</b>	<b>OBSERV.</b>
ASESOR GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS	1	15.301,44	1/2 JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL GENT D'ACÍ	1	15.301,44	1/2 JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL UNITAT D'ESQUERRES	1	7.650,72	25 % JOR.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe bruto anual.



**ANEXO R.P.T.**

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>COEFIC. C.E. 40 H.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

Sexto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluidos los anexos III y IV que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto

y los estados y trámites de ejecución informatizados de las distintas propuestas de gastos, respectivamente.

Séptimo: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Octavo: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y relación de Puestos de Trabajo.

Sometida a votación, se acuerda por 12 votos a favor de los grupos municipales PP(8), Ciudadanos(3) y GEDAC(1), 7 votos en contra de los grupos municipales PSOE(4), Guanyem(2) y UEM(1), y 2 abstenciones del grupo municipal Compromís.

Previamente a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Cuevas Olmo (PP):

Este presupuesto es el segundo de este equipo de gobierno en minoría.

Como dije en la presentación del borrador, la propuesta era tan flexible como los diferentes grupos políticos quisieran. Porque debía ser un presupuesto que reflejase el sentir mayoritario de todos los grupos de este plenario, porque de otra forma no puede aprobarse, y por ello en el documento final, se han incorporado, las enmiendas o propuestas de los diferentes grupos políticos, a las que me referiré al final de mi intervención.

También viene necesariamente marcado por decisiones adoptadas por unanimidad, o con una amplia mayoría, con carácter previo, como son:

La nueva reducción del IBI, que supone reducción de recaudación y las actuaciones financieramente sostenibles aprobadas para el 2016, y que muchas de ellas deberán continuarse en el 2017.

Con estas premisas, la técnica contable es la utilizada en los últimos años y que creo que ha dado buen resultado:

En primer lugar, determinar los ingresos que va a generar este Ayuntamiento, utilizando los padrones municipales de los diferentes impuestos.

Y en el resto de ingresos, tasas y precios públicos, en función de los derechos reconocidos en el ejercicio en curso.

No se consigna como ingreso las subvenciones que podamos recibir, (salvo 90.000€ fijos que tenemos por convenio con la Conselleria), ni presuntos ingresos sin cobertura legal o fruto de estimaciones no justificadas, porque en caso de contabilizarse y no realizarse, pone en peligro el equilibrio presupuestario del que este Ayuntamiento disfruta en los últimos años.

Una vez determinados los ingresos, se analizan los gastos empezando por los compromisos firmes, es decir, los contratos.

Una vez consignados, entran en juego las decisiones puramente políticas, donde se destinan los recursos y en qué se gasta.

El presupuesto se incrementa un 4,4% respecto del de 2016, pasando de 17.200.000€ a 17.960.000€

Todas las Áreas mantienen sus gastos, o se incrementan, tanto educación, servicio sociales, deportes, servicio y mantenimiento, cultura, mayores, participación ciudadana, obras....

Se reducen, obviamente la de amortización de deuda bancaria casi un 2%

Realizando un repaso rápido y no exhaustivo por las distintas Áreas:

En el Área de Alcaldía aumenta por el incremento de la aportación al Consorcio de Bomberos, las cuotas de las Federaciones Valenciana y Nacional de municipios, y a la Mancomunidad. Incremento sustancial en los dos últimos años.

Siguen en esta área, la gestión de forma centralizada de la contratación de algunos servicios, como la ambulancia, los aseos, la publicidad, etc, que utilizan los diferentes centros gestores, con la finalidad de realizar contrataciones anuales que suponen una reducción del precio unitario.

En el Área de informática y nuevas tecnologías, se presupuestan, una pequeña subida respecto a 2016.

Durante el periodo 2014-2016 se ha producido la renovación de todos los ordenadores municipales.

En 2017 además de los contratos de mantenimiento del portal de proveedores, control del mercadillo, control de presencia, etc... se seguirá con la implantación de la firma electrónica y la digitalización de expedientes, ahora ya por imposición legal.

Mantenemos el sistema de impresión y fotocopias centralizado y seguiremos con los cursos de alfabetización digital y con el maratón de nuevas tecnologías.

La novedad es que se ha creado una partida nueva de 8.538,32€ para la nueva aula de formación, que se creará debido a la concesión del taller de empleo

En el Área de promoción y fomento económico se mantienen las políticas de fomento de empleo.

Está presupuestada la Feria del Empleo, la implantación de líneas de actuación del Plan Estratégico y la formación profesional para el empleo (27.000 euros)

En comercio, todos los grupos políticos han solicitado un incremento de la partida que se ha subido a 9.000€.

En las bases determinaremos la forma y beneficiarios de los mismos que debe ser por consenso y una vez oído el Consejo Local de Comercio, y como siempre si fuera necesario incrementarla, adquirimos el compromiso de incrementarla.

En el Área de turismo seguirá la Semana gastronómica que aumenta su consignación presupuestaria y el Mutxatapa y el Certamen de repostería y pastas típicas. Habrá más actividades y rutas por el casco antiguo.

En el Área de policía y protección civil, el presupuesto se mantiene similar al ejercicio anterior, con el incremento de un nuevo vehículo y la vigilancia del Pabellón.

En el Área de agricultura se incluye la feria del tomate y las subvenciones al sector agrario por importe de 15.000€ y el programa de desarrollo de la marca CV del tomate Muchamiel,

En medio ambiente, se incluye la consultoría EDUSI, el plan de prevención de incendios, el proyecto del parque móvil infantil sostenible y la elaboración del proyecto zona verde El Calvario, asimismo una partida para el estudio de contaminación.

En materia de personal, se produce un incremento presupuestario.

\*\*se incluyen las subidas del 1% de los sueldos a funcionarios a la espera de los Presupuestos Generales del Estado.

\*\*la consignación de la plaza de inspector de policía por la sentencia judicial

\*\*el incremento de jornada de los profesores de clarinete y trompa.

Y se crean algunas plazas de interinos que consideramos necesarias:

\*una de conserje para sustitución de vacaciones en verano y otra para el refuerzo de actividades en el Ravalet.

\*una de peón para el Pabellón y otra para Peñacerrada.

\*un agente de igualdad.

\*y una plaza de inspector de servicios, que intentaremos dar soluciones a los problemas de control de las concesiones municipales, y los servicios y edificios de titularidad municipal.

En el Área del Plan General de Ordenación Urbana, solo se consignan los gastos que aún se deben a las empresas que deberán realizar los trabajos pendientes.

En materia de obras, se presupuesta:

El 50% de la obra de rehabilitación del antiguo matadero, más de 180.000€, que esperamos que por fin este año sea una realidad.

En el centro juvenil, inicialmente el resto que quedara pendiente para el 2017, más de 300.000€,

La obra de la rotonda de la Avda. Alicante por importe de 125.000€.

Además una partida para nichos de 110.000€.

Se incluye una partida de más de 260.000 € para la restructuración de edificios culturales y que permita, por fin, la instalación del Museo de Arcadi Blasco.

En las Áreas de secretaría, contratación y patrimonio, se mantienen las consignaciones en similares a ejercicios anteriores.

En servicios y mantenimiento las partidas aumentan ligeramente a las del año anterior.

Se incluye los proyectos de mejora del Polideportivo y del Centro de Salud.

En cultura incrementamos ligeramente el presupuesto y los eventos.

Ampliamos en música, teatro y lo hacemos después de tener un buen año en público, hemos aumentado la asistencia y se consolidan los ciclos y certámenes que anualmente venimos programando.

Cultura al carrer se aumenta para seguir y mejorar la plaça d l'art, un espacio creativo, donde artesanía, música, pintura, asociacionismo, y actividades infantiles se dan la mano para mejorar nuestra oferta cultural y que tenga un impacto en la economía local, como ha ocurrido en las dos ediciones que hemos realizado.

Aumentamos la partida de patrimonio para seguir restaurando patrimonio artístico y para hacer prospecciones arqueológicas de todos los barrancos de nuestro término.

Destacaría que en la actuación que hemos llevado a cabo en la pintura del presbiterio, se ha encontrado la firma y datación que nunca antes descubierta y nos ayudará a conocer mejor este patrimonio histórico, en concreto está fechado en 1732 y la autoría está en estudio.

Seguimos con el Aula Riu Sec que tenemos con la Universidad Politécnica.

Los talleres están funcionando bien y se aumentan los de los centros sociales de las urbanizaciones, y el nuevo proyecto de dissaptes divertirse en Ravel.

Seguimos apostando por la recuperación de los nanos y gegans y apoyamos a las asociaciones musicales.

En materia de juventud e igualdad, se mantienen, el contrato del Casal Jove.

Se incrementa el contrato de asesoría juvenil sobre sexualidad, que será semanal y no quincenal, como hasta ahora.

Se mantiene el de asesoría jurídica y psicológica para la mujer.

Como ya anuncio la concejal, la inclusión de una partida para intentar poner en marcha una radio on-line y seguiremos con las políticas de formación y ocio para los jóvenes, con un incremento presupuestario.

Se incluye el Plan de igualdad con un incremento de presupuesto y programas contra la violencia de género.

En servicios sociales, se aumenta casi 65.000 euros respecto al año anterior, debido a los acogimientos familiares que han aumentado. Se ha pasado de 4,5 euros niño/día a 12 euros.

Y el aumento del contrato de menores, mayores, discapacitados y centro Ravalet, con aumento de horas para las monitoras del Ravalet y la incorporación de dos figuras más como una trabajadora social a 12 horas semanales y un TIS a 8 h semanales más que será un orientador familiar.

También en mayores hay un aumento del presupuesto en más de 31.000€ debido a la subida de la tarjeta del bono oro, ya que se cambió la gestión a mediados de año, pasando de tener el usuario 10 viajes al mes a tener, 120 al año, es decir se acumulan.

---

En deportes la consignación es similar, con el aumento de los club subvencionables y sobre todo con un nuevo contrato de gestión que se sacará una vez venza el actual en agosto.

En salud como novedad se crea una nueva partida para el servicio de recogida en viviendas de animales de compañía en malas condiciones (1.000 euros), y la esterilización de gatos en el caso de que tuviésemos problemas y tuviésemos que iniciar la campaña (1.000 euros).

Dotamos de unos 2.000 euros la partida de gastos de enterramiento.

En participación ciudadana, se incluyen los nuevos programas talleres para los presupuestos participativos y la oficina del Defensor del vecino.

En educación, se mantienen las becas de comedor y de ayudas escolares.

También las de promoción de igualdad de oportunidades, que como fórmula de ayuda compensatoria a las familias más necesitadas posibilitan la igualdad en el mundo educativo.

Se incrementan las extraescolares para atender nuevas demandas como serán las visitas guiadas a monumentos y lugares de interés de la localidad y poner a Mutxamel en el circuito del "turismo escolar".

Seguiremos con las intergeneracionales tanto en los centros escolares como en los talleres públicos, destacando los de cocina y reforzando los servicios que realizamos en el Centro del Ravalet. Aquí se incluye el plan comunitario zona norte del Ravalet, así como la UPCA (droga)

También aumentamos partidas de ciudad educadora, para formación de profesores, alumnos y agentes implicados en la educación de nuestros hijos.

En la escuela de padres se aumenta el presupuesto porque ha mejorado la afluencia de interesados y para mejorar el servicio de ludoteca de la escuela.

Se mantendrán los programas "diver" donde cada año hay más demanda y el teatro escolar, que es una herramienta educativa de primer orden.

Seguiremos con las ayudas a las AMPAS.

Mantenemos los concursos y premios a la excelencia, el esfuerzo y la creatividad, que tan buena acogida han tenido.

En la EPA se mantiene el presupuesto.

En el conservatorio, volvemos a incluir una partida para comprar de instrumentos.

En biblioteca y archivos, se mantiene la inversión en animación lectora para incrementar los socios infantiles y juveniles.

En fiestas, se mantienen las ayudas y subvenciones a las asociaciones: Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos, Ravalet, San Antoni, Semana Santa, Cabalgata de Reyes...

Esperemos poder iniciar el premio de música festera.

Por último, el área financiera, sufre un descenso como consecuencia de la amortización del préstamos y se mantiene el fondo de contingencia, pero reducido.

Se ha decidido reducir el fondo de contingencia en una cuantía aproximada de 200.000€. La intención es que en el próximo ejercicio la deuda con los bancos se amortice en su totalidad.

Al borrador inicial se han incorporado diferentes modificaciones o enmiendas a instancias de los diferentes grupos políticos.

Quiero agradecerlas todas, aunque algunas no las comparta.

Se ha incorporado a instancias del grupo municipal Ciudadanos:

Una nueva partida para transporte público a los efectos de que, en 2017, la comisión especial, que está encargada del estudio del mismo, pueda poner en práctica un programa piloto, que determine cuál sería el servicio mejor y más eficiente a plantear en nuestro termino municipal, y que dé cobertura a todas nuestras urbanizaciones.

Se ha consignado una partida para poder estudiar en 2017 la posibilidad de proceder al cerramiento de la piscina y pueda dar servicio en invierno.

Se han ampliado las líneas de ayudas al comercio y a emprendedores, solicitadas por todos los grupos políticos.

Se ha consignado a instancia de los grupos municipales Guayem y Compromis:

Una nueva partida simbólica sobre la solicitud de la concesión del SEAFI por Conselleria. (Su cuantía está supeditada a la previa concesión de la subvención)

Se crea una partida específica para estudio y control medio ambiental, dentro de la agenda 21.

Se ha ampliado la cuantía destinada al Casal Jove hasta más de 500.000€, lo que permitirá que sea una realidad en 2017, si no surgen problemas propios de las obras de estas características.

Para ello se ha reducido el fondo de contingencia en más de 200.000€.



Queda adquirido el compromiso de suplementar la partida destinada a la reestructuración de edificios culturales en el momento en que sea posible, para que el museo de Arcadi Blasco también sea una realidad.

Y por último, se incluye la partida para acondicionamiento del Centro de Salud.

Existen algunas enmiendas que no se ha incorporado porque, obviamente no las compartimos o no les vemos posibilidades de realización.

\*\*\*no compartimos una rebaja de las subvenciones a las asociaciones, porque ya se rebajaron en 2011 y no creemos necesario.

\*\*\*obviamente tampoco la eliminación de la subvención a Caritas, porque entendemos que su labor es de extraordinaria utilidad y que su función se escapa o abarca lo que el Ayuntamiento a través de sus ayudas sociales no puede llegar.

\*\*\*las políticas de vivienda creemos que deben ser acometidas por instancias superiores y que el Ayuntamiento solo puede incidir con carácter temporal y excepcional, a través de ayudas sociales que ya existen.

Tampoco compartimos la inclusión de la partida para las indemnizaciones de Enric Valor porque ya se consignaron en años anteriores y de no utilizarse, como todos saben, pasa a remanente por lo que somos partidarios, después de esa experiencia, de que solo cuando exista la certeza de su realización incluirla.

En cuanto a un Consejo Municipal de Juventud, entendemos que ya existen suficientes foros municipales y de participación para los jóvenes, y no vemos necesario la creación de una nueva partida presupuestaria para esa finalidad.

Por último, la ayuda o cooperación internacional entendemos desde nuestro grupo que corresponde a entidades de superior rango, Generalitat y Estado, sin perjuicio de la colaboración puntual que nuestro Ayuntamiento pueda prestar.

En conclusión, es un presupuesto flexible, realista, y que apuesta por la bajada de impuestos y el incremento del gasto social, educativo y en obras.

Creo que las dificultades poco a poco son pasado, y espero y deseo que las políticas a nivel nacional nos permitan destinar los recursos a más políticas de inversión.

Este equipo de gobierno y este Ayuntamiento ha demostrado en los últimos años que cumple sus promesas.

Ahora son ustedes los que tienen la responsabilidad de aprobar o no este presupuesto.

Seguimos siendo un gobierno en minoría, y nuestra política es y será, la del

acuerdo, el pacto, las propuestas y la flexibilidad de planteamientos.

No importa quien la proponga, solo requiere una condición, que creamos que es buena para los mutxameleros.

Sra. Martínez Ramos (PSOE):

Dice que, puede sonar repetitivo pero, en contra de lo manifestado por el Portavoz del PP, las propuestas del PSOE ni se consensúan ni el equipo de gobierno ha sido flexible a la hora de admitirlas.

Se tratan de unos presupuestos continuistas, con las matizaciones que dan los grupos de la oposición y que son necesarias para aprobar los Presupuestos Municipales. Por este motivo se aceptan las enmiendas.

En cuanto a las enmiendas no aceptadas, y a las que se ha referido el Sr. Portavoz del PP al final de su intervención, y que casualmente son del PSOE, dice que explicará todo lo contrario a lo manifestado sobre que unas no tienen sentido, y otras son competencia de Consellería.

Cuatro son las enmiendas presentadas por el PSOE y nada más la referida al área de comercio ha sido aceptada, por ser una pretensión de la mayoría de grupos de la oposición. Se ha alegrado oír que, las bases serán objeto de consenso, pues la política llevada hasta ahora con el comercio no lo ha reactivado, ha sido un copia y pega de lo que ya se tenía hace muchos años.

Su grupo municipal propuso, no que se dotara de presupuesto la partida para las indemnizaciones de Enric Valor, sino que se dejara abierta con carácter simbólico, como se hizo para la partida de la piscina cubierta o para el SEAFI, pues es deseo de todos que se abra la Avda. Enric Valor. Y más si se dice que hay convenios firmados con los propietarios, con un precio pactado, etc, y queda solamente un pequeño paso para hacer una gestión municipal, no considera tan descabellado dejar abierta esa partida. Deberían haber sido valientes en este caso.

La tercera enmienda presentada es la referida a cooperación internacional y educación para el desarrollo. Lo que se pretende es poner en marcha algunos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible marcados por la ONU.

No hay que olvidar que hay un pacto contra la pobreza que firmaron todos los partidos de ámbito autonómico, donde se comprometían a trabajar para llegar al 0'0% de los presupuestos, tanto autonómicos como provinciales y locales. No digan que lo haga Consellería o que no es competencia municipal, pues Consellería ya lo está haciendo y nosotros deberíamos haberlo hecho.

La última enmienda presentada es para la creación del Consejo de la Juventud (10.000€) con el fin de motivar a los jóvenes de Mutxamel a asociarse y generar más actividad al municipio, es un consejo necesario. No se trataba de incrementar el

presupuesto para este Consejo sino de aglutinar todas las partidas que están consignadas en juventud, para que los técnicos, juntamente, con las asociaciones de jóvenes que hay actualmente, y las posibles futuras, diseñen las actividades a realizar.

Volviendo a la idea de un presupuesto continuista, dice que en un presupuesto municipal se deben plasmar ideas, programas e iniciativas, cuestión que no se ha hecho en estos últimos 5 años. Y reitera, que si ha habido alguna iniciativa ha sido de mano de la oposición. No se plasma ningún proyecto de futuro para Mutxamel, porque un proyecto de futuro pasa por poner en marcha los Consejos Sectoriales, con los que el PP tanto presumió, pues en este caso hubieran sido unos presupuestos participativos y no hubiera hecho falta ni siquiera presupuestar esta partida (3.000€) que podría haberse destinado a otra cosa.

Por lo cual, el grupo municipal PSOE votará en contra.

Sr. Sola Suárez (Ciudadanos):

El grupo municipal Ciudadanos se planteó como objetivo: “Mutxamel, ciudad productiva, respetuosa con el medio ambiente y financieramente sostenible”.

En este presupuesto, tenemos la oportunidad de cambiar el modelo de ciudad.

Hay que dar como dato, que la población de los 16 a los 64 años son más de 16.000 personas, 5.805 trabajan en la localidad, 1.793 están parados, y más de 9.000 trabajan fuera de la localidad, lo que indica que Mutxamel, en la actualidad, es una ciudad dormitorio. Por lo que, a partir de este dato, lo que deberíamos hacer es apoyar a que las empresas se ubiquen en la localidad, apoyar al comercio y a los emprendedores, iniciar una nueva tarea de desarrollo de la agricultura, fomentándola y actualizándola, y sobre todo, cohesionar el casco urbano con las urbanizaciones.

Hay casi 30 medidas que, durante la legislatura, el grupo municipal Ciudadanos ha propuesto y sugerido, y otras que ha apoyado:

El Plan de Empleo para desempleados, que apoyamos e impulsamos, además en una enmienda al Presupuesto anterior ya solicitamos.

Ayudas a Pymes y autónomos, al comercio local, y apoyo al empresario para la renovación de su comercio, tanto externa como internamente.

Ciudadanos presentó una moción, aprobada por unanimidad, referida al transporte, y que si bien las expectativas eran mayores, en este presupuesto se va a hacer una “prueba piloto” con la que estamos de acuerdo.

Se han hecho otras propuestas de ayudas a mayores y jubilados, referidas al bono oro, que fue recogida y se aplica, y donde se va a presupuestar más dinero para sufragar esta ayuda a los mayores.

Se propuso la rebaja del IBI, que se aprobó por todos los grupos municipales. Se apoyó la estabilidad de este presupuesto, es decir, que no hubiera subidas, y en la medida de lo posible, hubiera rebaja.

Se han hecho propuestas para adaptar los juegos infantiles en los parques para discapacitados, y que también se aprobó, anunciando que se iba a incluir en el presupuesto.

Otro tema importante, por tradicional e histórica en el municipio, es el de la economía de la agricultura. Así, tanto en el Consejo Agrario como en las enmiendas que

han propuesto, se dijo que tenían que fomentarse los cultivos representativos, que las nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura puedan ayudar a este tipo de empresas a que sea más productivas, más eficientes y con menor coste, y que puedan transformar los riesgos, en riesgos más selectivos y localizados. Todas estas cuestiones se han recogido en el presupuesto.

Hablamos de “financieramente sostenible”, porque para nuestro grupo la idea, recogida en nuestro programa es de no hacer más obras hasta reformar las existentes: la pista de atletismo, el campo de fútbol de césped (que ya está terminado), y las obras para el arreglo de accesos y entorno del Polideportivo.

Se ha incluido en el Presupuesto, aunque sea con coste de 1 céntimo de euro, la adecuación de las pistas externas al Polideportivo, donde planteamos tuvieran cabida en el Plan Director de Instalaciones.

Sugerimos la entrada en un evento internacional “30 días en bici”, y que la Sra. Concejala Delegada confirmó que se incluiría en el Presupuesto, lo que mostramos nuestra satisfacción.

En cuanto al tema de la recogida selectiva de residuos por poda, propusimos se diera publicidad para que los usuarios tuvieran conocimiento del mismo, cuestión que también se ha recogido en el Presupuesto.

En el Presupuesto se ha dado un empuje importante a temas deportivos ya que las instalaciones necesitaban urgentemente una renovación, aunque entendemos que ahora mismo hay otras prioridades, en temas de cultura y juventud.

Es una reivindicación de los usuarios la piscina municipal cubierta y climatizada.

Por otro lado, pedimos más control en el tema del medio ambiente, ordenación urbanística y obras ilegales, y que hubiera una brigada específica y exclusiva para estos cometidos.

En materia de recaudación, se debería buscar otra fórmula más optimizada y sin el coste excesivo que SUMA está suponiendo. (4% del Presupuesto Municipal).

Ante todo esta balanza de lo positivo y negativo que hay en el Presupuesto, nuestro grupo entiende que es satisfactorio, por lo que votarán a favor.

#### Sra. Mora Más (Guanyem)

En vista del Presupuesto que se plantea para el 2017, hemos realizado una serie enmiendas al mismo, junto a Compromís, con el único objetivo de que otro Mutxamel sea posible.

La continuidad en las propuestas del equipo de Gobierno es evidente. No dejamos de ver que, año tras año, sobra dinero del Presupuesto, puesto que no se ejecuta la totalidad del mismo, llegando así a que haya un gran remante, el cual en gran parte va destinado a pagar deuda.

Por ello hemos analizado todo el conjunto presupuestario llegando a la conclusión, junto a Compromís, de que se puede hacer una mejora en los Presupuestos, para que sean más realista y se lleve a cabo todo, sin partidas hinchadas. Así, entre otras cosas, podríamos dedicarnos a terminar obras importantes para Mutxamel, o invertir más en la promoción del empleo o en el fomento del valenciano, entre más cosas.

De las 15 propuestas que hemos presentado, solo se nos han aceptado 4, y con una asignación menor a la que habíamos presentado en las enmiendas. Hemos realizado unas enmiendas constructivas. Lo que nos ha permitido el estudio del presupuesto, ha sido la posibilidad de realizar un cambio económico de las partidas para poder optimizar el dinero existente, sin necesidad de pedir préstamos. Las modificaciones de mayor cuantía, son propuestas que ya existían en el presupuesto, como las obras de la Plaza Ruzafa (para la futura instalación de la biblioteca municipal), que mantiene su partida inicial, y la otra gran obra es el Espai Jove, que sí que se ha aumentado, pero no en la cuantía que nosotros pretendíamos. Lo que pretendemos es que se lleven a cabo en el mismo año y no tener que hacerlas plurianuales, cuando en realidad hay dinero suficiente para que se lleven a cabo en su totalidad en el ejercicio 2017 y no dejar que vaya, como hasta ahora, a pagar deuda, una deuda de la que, hoy por hoy, solo pagamos capital, qué mejor manera de financiar estas obras con un interés cero. Se trata de voluntad política de no hinchar partidas, de hacer una buena previsión de los gastos para que así se puedan ejecutar las obras, unas obras que enriquezcan al pueblo y no a los bancos.

Seamos sensatos y realicemos unos presupuestos ajustados a la realidad del pueblo. Aunque realicemos, es una utopía para este equipo de gobierno que últimamente denota una especial férrea flexibilidad.

No vamos a hacer mención específica de cada una de las enmiendas presentadas y que el equipo de gobierno no ha tenido a bien incluir en los presupuestos para el 2017, pero no cesaré mi intervención sin hacer mención a lo que refiere en el tema de bienestar social. Han visto oportuno incluir tan solo la creación de la partida de servicios sociales del SEAFI dotada con un céntimo, solo esperamos que la voluntad y el trabajo necesario que este Ayuntamiento tiene que realizar para que desde Conselleria se nos cedan esas competencias, no sea equiparables a la dotación económica que este equipo de gobierno ha considerado oportuno conceder a esta partida, por no hacer mención al parque de viviendas, ni a la brigada verde.

Por todo lo anteriormente mencionado, no vamos a respaldar unos presupuestos en los que nuestras propuestas han sido tomadas por el equipo de gobierno en poca consideración, por lo que nuestro voto será en contra.

#### Sr. Pastor Gosálbez (Compromís)

Que es cierto que las partidas en este presupuesto han aumentado, pero nos encontramos, año tras año, que la ejecución del Presupuesto arroja un remanente de tesorería, en el 2015 de 5.208.000€, y en éste de más de 4.946.000€, lo que nos lleva a la reflexión de que la ejecución de ese incremento no se traduce en nada, porque no llegan a ejecutarse.

Recuerda que este Ayuntamiento gasta en personal y gastos corrientes (capítulo 1 y 2) el 79% del Presupuesto Municipal, dedica un 7% a inversiones reales y un 8'14% para transferencias corrientes (subvenciones de asociaciones, etc).

En concreto, en el Presupuesto:

En el Plan de Acción Local, se insistió en las distintas reuniones que se tuvieron, en poner en marcha y ceñirnos al Reglamento de Participación en todos los Consejos Sectoriales, y que, en gran medida, nos pueden ayudar a lo ya dicho aquí y que son los

presupuestos participativos. El Consejo de la Juventud, que se convocó hace unos días sólo asistió una asociación y en el Consejo de Cultura sólo dos asociaciones, y nos preguntamos ¿a cuántas asociaciones deportivas, culturales, se subvencionan?. El problema es que, por un lado la falta de costumbre de las asociaciones, y por otro la falta de responsabilidad, hace que no participen. Se debe participar más y el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo añadido para que esto se produzca.

También nos llama la atención del Presupuesto, que en la partida referida al servicio de limpieza de Mutxamel, hay una bajada de 101.000€. Y si la gente se queja por la limpieza del pueblo, veremos con esta cantidad menos que pasará.

En una revisión, partida por partida, del Presupuesto, logramos, en datos referidos al mes de noviembre, recoger de distintas partidas 604.000€ para destinarlo a otras cuestiones, de las que se han aceptado 200.100€. Y en relación al remanente de tesorería tenemos que preguntarnos ¿qué habría pasado si Guanyem y Compromís no hubiera insistido en buscar o razonar el porqué de ese remanente de tesorería?.

Al final, el problema no está en bajar el IBI o en aumentar partidas, sino en que si seremos capaces de que esa cantidad se aproveche para algo. Que suban las partidas les parece bien, pero duda mucho, después de revisar los ejercicios 2015 y 2016 que ese aumento se traduzca en la mejora sustancial de lo que pretendemos y todo ello por falta de un proyecto claro.

En cuanto a las enmiendas aceptadas, nos da satisfacción pues nuestro trabajo ha servido para algo, pero Compromís estaría a favor del Presupuesto, y votaría a favor, siempre que se llegue a final del 2017, y que el grado de ejecución del Presupuesto no fuera de un 84% sino de un 94%, y el remanente de tesorería dejara de ser de 4 ó 5 millones, y fuera menor.

Por tanto, creyendo que si los Presupuestos se ejecutan pueden llegar a buen término, su voto será de abstención.

#### Sra. Puig Cantó (UEM):

Desde UEM hemos solicitado la reducción de 13 partidas para el presupuesto del 2017. Partidas en las que desde nuestro grupo pensamos pueden ser reducidas en un porcentaje que van de un 25% al 100%. De los cuales 11 irían para el “Parque de Vivienda de Alquiler Social”, una para servicios sociales, y otra para la ampliación de becas de ayuda de materiales y la creación de becas de estudio del “Conservatorio Profesional Rafael Rodríguez Albert”.

Partidas como pueden ser atenciones protocolarias y propaganda que dentro de Alcaldía se debería dar ejemplo en estos momentos tan complicados que atravesamos y hacer una reducción, demostrando su intención de construir cohesión social y ajustarlos al máximo haciendo unos concretos y directos, evitando gastos superfluos que no revierten de ninguna manera en los vecinos y vecinas de Mutxamel, así como los gastos protocolarios.

Por otro lado desde UEM entendemos que un Ayuntamiento no puede continuar fomentando la desigualdad al respecto en otras creencias, que incluso afectan a la libertad de quien no profesa ningún religión, por tanto la propuesta de UEM de las partidas que fomentan convenios con la iglesia o cofradías de Semana Santa, es que deben de desaparecer, siendo nuestra propuesta una nueva partida, como es la creación

de un parque de vivienda de alquiler social, y empezar a trabajar en la moción presentada por nuestro grupo y que fue aprobada en septiembre del 2015.

De la misma manera también pensamos que la partida que corresponde a la iluminación de navidad podía ser rebajada en un 50% del gasto presupuestado, sin que por eso se vea menguada la ilusión que pequeños y grandes en los calles delante del llegada de un año nuevo.

Y finalmente UEM también presentó una minorización presupuestaría de un 50% en casi todas las partidas relacionadas con diferentes festividades.

En día de hoy hay muchas familias que no están pasando por una buena situación y estas partidas sumadas a las anteriores mencionadas deberían ir, como he dicho antes, a la creación de un parque de vivienda de alquiler social, y que para empezar tendríamos un total de 104.000€.

Esta claro y entendemos que no hay suficiente, pero si para empezar, y por poder continuar deberíamos en los próximos presupuestos ir aumentando esta partida para la compra de más viviendas, y el Partido Popular no han tenido la voluntad de abrir esta nueva partida.

En resumen, desde el grupo Municipal de UEM, proponemos a que se modifique el objeto y destino de las partidas señaladas, y que no se desaproveche la oportunidad de convertirnos en una de las primeras localidades que dan el paso al frente de esta grave situación y adquirir viviendas que abran el censo del Parque Público Municipal de Mutxamel, dando así ejemplo de empatía, civismo y humanidad con las familias mes desfavorecidas de nuestra localidad. Ya que la puesta en marcha de iniciativas pueden hacer de nuestro pueblo un lugar más solidario y sostenible socialmente defendiendo la idoneidad, buscando el beneficio y bienestar del conjunto de los vecinos y vecinas de Mutxamel.

Por ello UEM votará en contra de estos presupuestos.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

Es y ha sido para GEDAC, el bienestar de los mutxameleros nuestra razón de ser, sin entrar en ideologías políticas ni diferencias lingüísticas.

De nuestro slogan “con trabajo todo lo demás funciona”, se desprende nuestra convicción de que hay que apoyar la creación de empleo, atrayendo industrias a nuestro pueblo, y fomentando la creación de éstas, mediante ayudas económicas, o cualquier otro incentivo que hagan que se asienten en Mutxamel.

Hay que darnos a conocer en ferias industriales y de comercio, convencer de nuestra situación estratégica al lado de grandes vías de comunicación, y dentro de la privilegiada Comarca de L’Alacantí para las empresas de logística y para la instalación de centros comerciales y de ocio.

Regenerar nuestra huerta, pero de una forma real, entrando en los verdaderos problemas que ésta tiene, como son la formación de los agricultores, la distribución del agua y el encauzar la comercialización de los posibles productos agrícolas mediante cooperativas y denominaciones de orígenes. En definitiva, hacer atractiva la economía. Este es y ha sido nuestro Plan General para Mutxamel. Estamos convencidos que este es el camino para reducir la pobreza y la falta de empleo. En resumen la decadencia en la que está asumido Mutxamel. Somos conscientes que no hay voluntad ni tenemos los apoyos necesarios para llevar adelante este proyecto, y a la vista está la negativa de variar el PGOU, que a nuestro modo de ver, nos consolida como pueblo dormitorio.

Son los presupuestos del 2017, unos presupuestos continuistas. No son los presupuestos que hubiéramos querido, sin objetivos de prosperidad ni futuro para los mutxameleros, pero el carácter dialogante y de consenso que ha primado en las Comisiones, la aceptación de algunas enmiendas muy interesantes, en líneas generales nos parecen unos presupuestos responsables, por lo que votarán a favor.

Réplica del Sr. Cuevas Olmo:

Agradece en primer lugar a los grupos municipales que han votado a favor de estos presupuestos, pues que se diga que se trata de unos presupuestos responsables y que se han aceptado enmiendas, es agradable.

En relación a los grupos municipales que han votada en contra, tiene la sensación que, con carácter general, es porque no se les ha admitido las enmiendas. Pero entiende que, no se puede ir a una negociación para conseguir el 100% de lo que se plantea, aparte no hacen ninguna referencia a lo que les gusta o no del Presupuesto.

A la Sra. Martínez Ramos: Que son unos presupuestos continuistas porque es el mismo equipo de gobierno, y lo que funciona bien no se tiene porqué cambiar. Que tampoco ha dicho lo que le gusta o no del presupuesto, solamente se ha referido a las enmiendas realizadas por su grupo municipal y que al no haber sido aceptadas votan en contra, a pesar de haberles explicado las razones por las que se rechazan. Que se han aceptado aquellas propuestas que entendían razonables y buenas para Mutxamel, con independencia del grupo municipal que las presentara, requisitos que no se daban en las planteadas por el PSOE.

Al Sr. Sola Suárez: Agradece el voto del grupo municipal Ciudadanos, y en relación al tema de SUMA, seguirán trabajando, aunque considera que la gestión de dicho organismo es buena, si bien pueden buscarse otras fórmulas mejores y más económicas, siempre que la eficacia fuese la misma. En cuanto al tema de la brigada, sigue existiendo pero la Policía debe adaptarse a las necesidades que hay.

En definitiva, continuaremos trabajando y se llevarán a buen término aquellas que quedan por hacer, aunque hay muchas las que llevaban en su programa y ya se han hecho realidad: como el campo de césped, la pista de atletismo, etc.

A la Sra. Mora Más: Entiende como un lapsus lo dicho en relación a la deuda, pues no sólo se paga capital sino también intereses. Que se ha referido la Sra. Portavoz a que las partidas están hinchadas, pero el problema estaría si lo fueran las referidas a ingresos y no la de gastos. Que efectivamente se debería ser más eficaz en la gestión del presupuesto, y ejecutarse el 100% del mismo, pero que pueden comparar el porcentaje de ejecución de este presupuesto respecto al de otros Ayuntamientos.

En cuanto a las obras plurianuales, deben ser conscientes de lo dificultoso que supone hacer las obras, que les gustaría se hicieran todas en el año, pero que resulta imposible. De todos modos las obras tienen su plazo de ejecución y se intentan hacer lo más rápido posible.

Al Sr. Pastor Gosálbez: Agradece también su abstención, aunque no va a hablar de cifras, pues igual le sorprendería alguna matización que pudiera hacer de ellas. Ve razonable lo manifestado por el Sr. Portavoz del grupo municipal Compromís en relación a la ejecución del presupuesto, y que se debe ejecutar más, pero reitera que el problema está en si se hinchan las partidas de ingresos, pero no en el hecho que no se gaste en su totalidad.



Añade que no todas las partidas suben, pues la deuda bancaria no, porque se va pagando deuda, espera que este año se deje a cero esa deuda bancaria. Que las partidas de servicios sociales, educación, etc., han ido incrementándose año tras año, y en éste también se incrementan las partidas referentes a inversión en obras.

En lo referente a la bajada de las partidas de recogida de basura, decir que las empresas ofertaron a la baja, reduciéndose el precio del contrato, pero esa bajada no necesariamente supone que el servicio sea más deficiente. Lo que deberá exigirles es que se cumplan los pliegos.

A la Sra. Puig Cantó: Le sorprende que hable del gasto excesivo en publicidad y propaganda, si lo comparamos con otros Ayuntamientos, o en protocolo, si lo comparamos con el gasto habido durante otros mandatos legislativos.

Al Sr. Martínez Ramos: Le agradece su voto a favor.

Réplica de la Sra. Martínez Ramos:

Que los presupuestos tal y como lo ha expuesto el Sr. Portavoz del PP, sobre papel están muy bien, pero la realidad que viven los ciudadanos de Mutxamel es otra muy diferente.

Que no les gusta estos presupuestos pues, año tras año, hay un remanente que se dedica a pagar al banco, sin reinvertirse en Mutxamel. En el Pleno de Presupuesto de 2010 hubo remanente positivo del 2009, además sí se podría hacer frente a los pagos, por lo que el Ayuntamiento no estaba en situación de bancarrota, como se dijo.

Las partidas del presupuesto desde el año 2011 hasta hoy son iguales, salvo la de normalización lingüística que ha bajado. En turismo, falta la promoción en ferias más cercanas como la Albacete, Cocentaina, etc. En personal, desde el 2011, es la primera vez que se incrementa. En obras, espera que finalmente se haga el matadero municipal y el Espai Jove, para que no haya remanente y destine al pago de deuda.

Réplica del Sr. Sola Suárez: Que les preocupa la fisonomía del municipio en cuanto al tema de la dispersión de la población y la forma de cohesionarla. Espera que se pueda llevar a cabo.

Dice al Sr. Portavoz del PP, que al igualmente que está satisfecho por el voto, también serán exigentes a la hora de cumplimiento de las propuestas hechas, señalando como más importantes las referidas al transporte, comercio, agricultura y empresas.

En cuanto al orden urbanístico y de disciplina entienden se puede mejorar. Y en relación a SUMA, está de acuerdo con que la gestión es eficiente, pero cara. Por lo que seguirán intentando ver soluciones y proponiendo cosas distintas, y espera que se lleven a cabo.

Pero al reflejar este Presupuesto los objetivos que desde Ciudadanos llevábamos en nuestro programa, su voto será a favor.

Réplica de la Sra. Mora Más:

Que son “sus” presupuestos, en ellos se reflejan sus prioridades pero no los del pueblo, pues gobiernan en minoría y no tienen el apoyo de todo el pueblo. Por ello deben de negociar, pero en esa negociación no les han convencido, por ello hemos votado en contra.

En referencia a la deuda ¿cuál es el tipo de interés que se paga?, es ínfimo. Por lo cual, no hinchemos los gastos y así no tendremos tanto remanente. Además no le

preocupa lo que sucede en los municipios de alrededor, sino Mutxamel, y que la ejecución del Presupuesto sea real.

Réplica del Sr. Pastor Gosálbez:

Que desconoce el porcentaje del presupuesto que se ejecuta en otros municipios, además no le interesa, salvo lo que sucede en Mutxamel. Y reitera lo dicho, que en el 2014, 128.830€ fue la cantidad que sobró del fondo de contingencia, en el 2015, 29.174€ y en el 2016, 53.676€, y que no se puede incorporar en el Presupuesto del año siguiente y por tanto estas cantidades se ha perdido para Mutxamel. Observamos además que el remanente de la partida de mantenimiento, a noviembre de 2016, es de 312.066€, en la de servicios de 188.000€, en servicios sociales de 4.676€, y en medio ambiente de 13.908€. Y la realidad es que el remanente en 2016 es de 5 millones más, y la ejecución del presupuesto, al mes de noviembre es la más baja de los municipios de la Comarca de l'Alacantí.

Que confiamos en los presupuestos, pero considera que hay que tener unos objetivos claros, y ejecutar los presupuestos con más eficacia. Por ello, el voto de su grupo municipal será de abstención.

Réplica de la Sra. Puig Cantó:

Que el municipio de San Vicente del Raspeig, que con una población de alrededor de 56.000 personas, con un presupuestos de 38 millones de euros, ha creado una partida para un parque de viviendas de alquiler social por importe de 600.00€. E igualmente podría comentar otros, como el de Alicante, Manises, Paterna, etc. Le recuerda lo establecido en el art. 47 de la Constitución Española y la Carta Social Europea, y entiende que este Ayuntamiento sí podría haber creado esta partida.

Contrarréplica del Sr. Cuevas Olmo:

Que en resumen, parece en lo dicho por el resto de grupos municipales, que el problema está en la ejecución del gasto, que no se gasta lo suficiente.

Se ha hablado de 5 millones de remanentes, pero el remanente existe porque hay más ingresos que gastos, no porque no se gaste. Aparte se están barajando cifras a fecha de noviembre de 2016, pero no se han fijado en cuales son los ingresos a esa fecha, ni los que han venido con posterioridad (ingresos de SUMA, etc.), o se refiere a partidas cuyas subvenciones han venido en el mes de noviembre y que por tanto no pueden estar gastadas y deberán incorporarse al ejercicio siguiente.

Lo que sí estamos de acuerdo es en que hay que ejecutar más y mejor. Finalmente agradece al resto de grupos municipales las propuestas presentadas, hayan sido aceptada o no, el trabajo de todos, el trabajo del área financiera, y aún más aquellos que han apoyado el Presupuesto.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que el modelo de municipio es el que tenemos, y se han venido haciendo unos presupuestos, por lo menos durante el gobierno del PP, responsables y realistas, acordes a la situación que cada año correspondía, y esa buena gestión política, es la que nos ha llevado a que ahora se puedan incrementar las inversiones en este municipio. Que este presupuesto refleja las mayores necesidades de Mutxamel, a excepción de la de Enric Valor, y hay prevista

infraestructuras importantes como la adecuación de espacios culturales, museo Arcadi Blasco y Casal Jove.

Recuerda que, este Ayuntamiento, había 8 millones y medio de remanente en el 2008 con el PSOE, que no utilizaron en ninguna obra, sino en intentar cuadrar los presupuesto, y en el 2011 la liquidación del Presupuesto fue de 800.000€ de pérdida.

Finalmente, agradece la labor de la concejalía delegada del área financiera, a los técnicos y resto de compañeros del equipo de gobierno que han colaborado en la ejecución de estos presupuestos, y que se han adaptada a las directrices tomadas desde que empezamos a trabajar en ellos, y también la colaboración del resto de grupos municipales, pues entiende que el espíritu de consenso y diálogo debe seguir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:50horas, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal, doy fe.

EL ALCALDE  
Fdo.: Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO ACCTAL  
Fdo.: Salvador Sánchez Pérez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de enero de 2017.

Mutxamel, a 10 de febrero de 2017

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: Salvador Sánchez Pérez